RESUMEN NO TÉCNICO

RESUMEN NO TÉCNICO

1. OBJETO DEL INFORME.

1.1. TITULAR DE LAS INSTALACIONES.

MANUEL ROSA ORTIZ, S.C.
CIF: J06602254
Carretera de Entrerríos, PK 3
06700 – Villanueva de la Serena (Badajoz)

1.2. EMPLAZAMIENTO.

Las instalaciones estarán emplazadas en la Parcela 120 del Polígono Industrial "Montepozuelo" de Villanueva de la Serena (Badajoz). Esta parcela tiene referencia catastra nº 4340322TJ6144S0001EY.

El acceso a estas instalaciones se hará desde el vial del Polígono industrial.

Las coordenadas (X, Y, USO) son (264.610, 4.313.710, 30).

2. ACTIVIDAD E INSTALACIONES.

2.1. DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDAD.

La actividad que se realizará en las futuras instalaciones será la de PROCESADO DE SUBPRODUCTOS DE LA INDUSTRIA CÁRNICA, procedentes de salas de despiece de carne de caza, y con destino a la fabricación de alimentos para animales de compañía.

Concretamente la actividad que se realizará en las nuevas instalaciones es la de gestionar productos clasificados por el Artículo 10 del Reglamento (CE) Nº 1069/2009 como C3 ". Estos productos son los siguientes:

- Conjunto formado por corazón, pulmones, hígado y el tejido que los conecta, procedentes del eviscerado que se realiza en campo en monterías de caza organizadas.
- Huesos procedentes de la sala de despiece de canales de carne de caza.
- Pieles procedentes de la sala de despiece de canales de carne de caza.

Concretamente estos productos están catalogados en el citado Reglamento en los siguientes epígrafes:

Entrañas: Artículo 10.b.i *"las canales o los cuerpos y partes de animales declarados no aptos para el consumo humano de acuerdo con la legislación comunitaria pero que no muestren ningún signo de enfermedad transmisible a los seres humanos o los animales".*
Huesos: Artículo 10.b.iii. *"los subproductos animales generados en la elaboración de productos destinados al consumo humano, incluidos los huesos desgrasados, los chicharrones y los lodos de centrifugado o de separación resultantes de la elaboración de productos lácteos".*
Pieles: Artículo 10.n *"las pieles, los cascos, uñas o pezuñas, las plumas, la lana, los cuernos y el pelo de animales muertos que no presenten ningún signo de enfermedad transmisible a través de esos productos a los seres humanos o los animales, distintos de los citados en la letra b) del presente artículo".*

Esta actividad se clasifica según el Catálogo Nacional de Actividades Económicas (CNAE) con el Epígrafe 1092 "Fabricación de productos para la alimentación de animales de compañía".

Estas instalaciones son complementarias de las que la sociedad promotora tiene en Villanueva de la Serena destinadas a la recepción y despiece de canales cinegéticas.

A continuación se muestran los diagramas de flujo propios de las distintas actividades a desarrolla en las instalaciones.

PROCESADO DE ENTRAÑAS
DIAGRAMA DE FLUJO

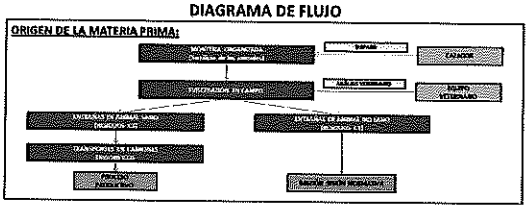

PROCESADO DE ENTRAÑAS
DIAGRAMA DE FLUJO

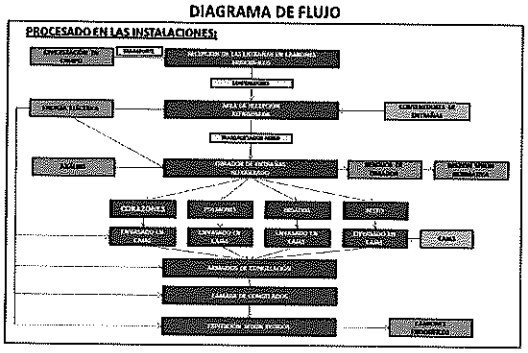

PROCESADO DE HUESOS
DIAGRAMA DE FLUJO

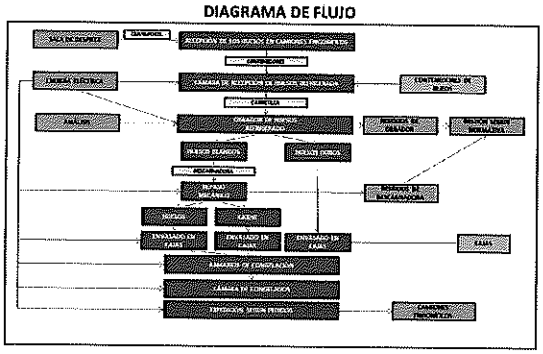

PROCESADO DE PIELES
DIAGRAMA DE FLUJO

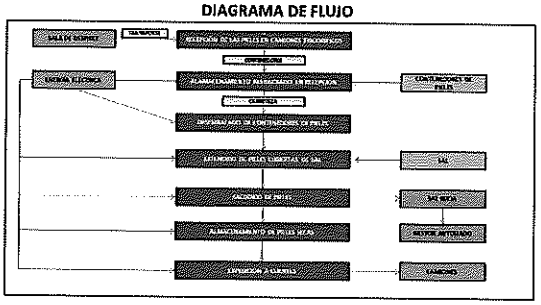

2.1.3. Calendario de ejecución

Todas las instalaciones serán diseñadas y ejecutadas completamente en una sola fase. La previsión inicial es que estas instalaciones estén en funcionamiento en la próxima temporada de caza mayor, que por comparación con campañas anteriores se prevé que comience en el mes de agosto de 2018.

Lógicamente esta posibilidad está condicionada a disponer de las oportunas autorizaciones y a que sea posible técnicamente ejecutar la obra y ponerla en funcionamiento en plazo.

En el diseño y la ejecución de las instalaciones hay que tener en cuenta que en ellas se van a desarrollar tres procesos completamente distintos que de manera parcial o total no se pueden solapar en el mismo espacio. Por otra parte al tratarse de productos orgánicos procedente de animales sacrificados no pueden existir retornos de materias en los procesos.

2.2. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES.

El diseño de las instalaciones se ha realizado para responder a un programa de necesidades que es el siguiente:

- Línea de procesado de entrañas.
- Línea de procesado de huesos.
- Instalación de sistemas para congelar en bloques.
- Disposición de una cámara de recepción de huesos refrigerados y una cámara de producto terminado y congelado.
- Infraestructura de descarga de materia prima y carga de producto elaborado.
- Línea de procesado de pieles.
- Disposición de mueles de recepción y expedición de pieles.
- Muelle de expedición de sal sucia.
- Almacén de sal.
- Sal de procesado de pieles.
- Salas de máquinas.
- Zona para la gestión de envases.
- Área de uso general formada por oficinas, aseos vestuarios y comedor.

En cualquier caso se ha pretendido la construcción de unas instalaciones flexibles y ampliables

Las instalaciones a construir se ubicarán en la Parcela 120 del Polígono Industrial "Montepozuelo" de la localidad de Villanueva de la Serena (Badajoz). Las dependencias y sus superficies que contendrán las instalaciones son las siguientes:

ESTANCIA	SUPERFICIE ÚTIL (m^2)	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m^2)

ACCESO ADMINISTRACIÓN	1,95	
ACCESO PERSONAL	3,64	
ADMINISTRACIÓN	31,20	
ALMACÉN DE CAJAS	27,67	
ALMACÉN DE SAL	22,11	
ASEO CORTESÍA	1,95	
ASEO FEMENINO	1,95	
ASEO MASCULINO	1,45	
CÁMARA DE CONGELADOS	132,30	
CÁMARA RECEPCIÓN (HUESOS)	80,00	
CIRCULACIÓN	280,17	
COMEDOR	29,12	
DISTRIBUIDOR (HUESOS)	57,51	
DISTRIBUIDOR ADMINISTRACIÓN	4,59	
LAVADO DE CAJAS	27,67	
MUELLE EXPEDICIÓN (HUESOS Y ENTRAÑAS)	22,23	
MUELLE EXPEDICIÓN (PIELES)	36,41	
MUELLE EXPEDICIÓN (SAL)	19,11	
MUELLE RECEPCIÓN (HUESOS Y ENTRAÑAS)	37,54	
MUELLE RECEPCIÓN (PIELES)	29,48	
OBRADOR (ENTRAÑAS)	58,31	
OBRADOR (HUESOS)	131,38	
OFICINA VETERINARIA	9,55	
PASILLO	31,86	
RECEPCOÓN (ENTRAÑAS)	62,13	
SALA DE MÁQUINAS	31,08	
SALA PROCESADO (HUESOS)	146,44	
SALA PROCESADO (PIELES)	183,17	
SALIDA DE EMERGENCIA	1,80	
TRANSFORMADOR	18,41	
VESTÍBULO (1)	3,51	
VESTÍBULO (2)	6,12	
VESTÍBULO (3)	6,97	
VESTUARIO ACCESIBLE	4,51	
VESTUARIO FEMENINO	33,47	
VESTUARIO MASCULINO	38,11	
TOTAL SUPERFICIE CONTRUIDA	**1.614,87**	**1.691,24**
SUPERFICIE PARCELA	**3.561,00**	
OCUPACIÓN (%)	**47,49%**	

Adjunto a este documento se incluye plano de detalle en el que se puede observar la distribución exacta de las instalaciones.

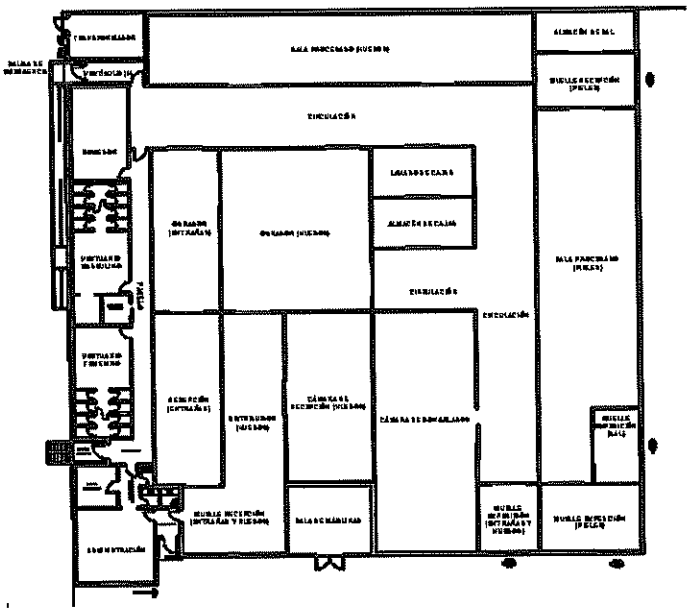

Las principales características constructivas de las instalaciones son las siguientes:

- Cimentación de hormigón armado mediante zapatas aisladas arriostradas.
- Estructura metálica a base de perfiles de acero normalizados.
- Cubierta de panel sándwich de 30 mm de espesor.
- Cerramientos exteriores resueltos con panel autoportante vertical de 100 mm de espesor.
- Divisiones interiores con panel autoportante vertical de 60 mm de espesor, excepto la cámara de congelados que el espesor será de 140 mm.
- Falso techo de panel autoportante horizontal de 60 mm de espesor, excepto el cerramiento de la cámara de congelados que será de 120 mm de espesor.
- Esquinas rematadas con escofia sanitaria.
- Solera de hormigón armado, fratasado y con capa superior de resina de epoxi autorizada para industrias alimentarias.
- Carpintería y elementos de acceso de diversos materiales y disposición según la ubicación y el uso pero siempre aptos para este tipo de industria.
- Todas las dependencias que afectan al trayecto de los huesos y entrañas desde su recepción hasta la entrada en la cámara de congeladas estarán refrigeradas.

3. MEDIDAS CORRECTORAS PARA EVITAR O MINIMIZAR LOS EFECTOS DE LA ACTIVIDAD EN SU ENTORNO.

Los impactos que se producen durante la fase de construcción y adecuación del terreno suelen desaparecer al finalizar estos trabajos. En esta fase se deben tomar una serie de medidas previamente planificadas, que a continuación se exponen:

- Se eliminarán todos los restos procedentes de estas operaciones, restos de la actividad de las máquinas, tierras o piedras sobrantes, restos de hormigón y acero, restos de materiales de encofrado etc. Esta labor por otra parte de obligado cumplimiento de acuerdo con el plan de gestión de residuos de obra que ha de incluir el proyecto.
- Se controlará periódicamente la maquinaria, sobre todo el sistema de silenciador de escapes y mecanismos de rodadura para minimizar ruidos. Así mismo se revisarán las emisiones de los escapes de la maquinaria que se utilicen.
- Se evitarán las incineraciones de materiales sobrantes de las obras y de cualquier otra emisión de gases que perjudiquen a la atmósfera.
- Se evitará fundamentalmente el vertido de grasas y aceites de maquinaria en el suelo y cuneta, ya que estos residuos están catalogados como tóxicos y peligrosos, y por tanto tienen que ser eliminados por un Gestor autorizado por la D.G.M.A.

Respecto a la fase de explotación hay que indicar que la actividad consiste en el aprovechamiento industrial como materia prima de un subproducto de otra actividad y que si no fuera tratado en estas instalaciones se convertiría en un residuo a valorizar o eliminar. En esta fase las mejoras técnicas a aplicar son las siguientes:

- La actividad y su emplazamiento obligan a realizar una red separativa de efluentes, aguas pluviales caídas sobre la cubierta, aguas fecales de los aseos vestuarios y aguas procedentes de la limpieza de instalaciones.
- La totalidad de la superficie destinada a esta actividad tendrán solera de hormigón armado.
- En la sala de máquinas, concretamente bajo la bancada donde se asientan los compresores se ejecutará la solera de tal manera que los posibles derrames accidentales sean conducidos hasta una arqueta de desastre de hormigón tratada con un polímero resistente a los ácidos y los productos derivados del petróleo. Se contratará un gestor autorizado para retirar este tipo de residuos caso de producirse vertidos.
- A las instalaciones se las va a dotar de los siguientes contenedores: cartones, papel, plástico, despojos, restos de pieles y residuos municipales. Cada contenedor será adecuado a su uso.
- Para controlar el ruido se dotará a las máquinas de envolventes acústicas, apoyos elásticos y se situaran a suficiente distancia de la pared para limitar la transmisión de vibraciones, más de un metro.
- Sin ninguna duda el mayor riesgo para el medio ambiente del entorno cercano limítrofe está en las posibles fugas accidentales del fluido refrigerante utilizado en esta instalación, amoniaco. Destacar la alarma que este tipo de fugas genera en la población por tratarse de un gas con fuerte olor y muy irritante. Todos los profesionales vinculados al manejo de esta instalación además de cumplir con un protocolo de seguridad personal han de disponer de la adecuada cualificación profesional, especialmente empresas instaladoras y responsables de mantenimiento. Caso de generarse excedentes de este fluido o procederse a su sustitución esta operación ha de ser realizada por gestor autorizado.
- Intervención de un Gestor de Residuos Autorizado en todas las retiradas de residuos que indica la Normativa.

4. PRESUPUESTO.

El resumen del presupuesto de la ejecución de las instalaciones es el siguiente (obtenido del Proyecto de Ejecución Material):

CAPÍTULO	RESUMEN	EUROS	%
C01	MOVIMIENTOS DE TIERRA	9.699,45	2,92%
C02	RED DE SANEAMIENTO	8.181,68	2,46%
C03	CIMENTACIONES	74.536,58	22,45%

C04	ESTRUCTURAS	68.918,52	20,76%
C05	CUBIERTA	16.679,75	5,02%
C06	ALBAÑILERÍA	2.054,23	0,62%
C07	REVESTIMIENTOS Y FALSOS TECHOS	72.160,35	21,74%
C08	PAVIMENTOS	4.159,16	1,25%
C09	CARPINTERÍA DE ALUMINIO	4.677,89	1,41%
C10	CERRAJERÍA	18.029,66	5,43%
C11	INSTALACIONES DE PROTECCIÓN	9.076,10	2,73%
C12	INSTALACIONES DE FONTANERÍA	2.754,15	0,83%
C13	APARATOS SANITARIOS	1.742,16	0,52%
C14	VIDRIOS Y ELABORADOS TRASLUCIDOS	1.404,96	0,42%
C15	PINTURAS	371,17	0,11%
C16	GESTIÓN DE RESIDUOS	542,30	0,16%
C17	CONTROL DE CALIDAD Y ENSAYOS	2.581,08	0,78%
C18	EQUIPOS E INSTALACIÓN FRIGORÍFICA	34.413,51	10,37%

TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		**331.982,71**
13% Gastos generales	43.157,75	
6% Beneficio industrial	19.918,96	
SUMA DE G.G. y B.I.		63.076,71
IVA 21%		82.962,48
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA		**478.021,90**
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		**478.021,90**

Villanueva de la Serena, enero de 2018
El Dr. Ingeniero Agrónomo

Fdo: José González Naranjo
Colegiado nº 381 C.O.I.A. Extremadura